



RESEÑA HISTÓRICA

Fue fundado el 9 de diciembre de 1952, como un aeródromo privado, en un recinto de obra gruesa para la operación de aviones pertenecientes al Club Aéreo de Calama.

El año 1967, este recinto fue tomado por el Estado con el objetivo de ampliarlo y configurarlo como un terminal aéreo de pasajeros para la ciudad de Calama. Ese mismo año se hizo efectiva la donación de 15.000 bolsas de cemento por parte de la Chile Exploration Company (actual Codelco Norte), para la construcción de la plataforma de estacionamiento de aeronaves y los cabezales de pista.

Posteriormente, la Municipalidad de Calama, realizó un aporte para obtener el sistema de iluminación de pista. Actualmente el aeródromo, posee instalaciones con capacidad de recibir aeronaves como el Airbus A320.

AERÓDROMO
EL LOA

CALAMA



COORDENADAS

Latitud: 22° 30' 00" S,
Longitud: 68° 54' 11" W

HORARIO

Funcionamiento
Administración:
H24 (24 Horas)



N° PISTAS

1 pista física (con 2
pistas operacionales
aterrizaje/despegue)

MEDIDAS PISTA

Largo y ancho:
3.040 X 45 mts.



TRÁNSITO PERMITIDO

*IFR: Instrumental Flight Rules, Reglas de Vuelo por Instrumentos.
* VFR: Visual Flight Rules, Vuelos dentro de las Reglas de Vuelo Visual.

El Aeródromo El Loa (códigos IATA CJC - OACI SCCF) se encuentra ubicado a 6 km al sureste de la ciudad de Calama, en la Región de Antofagasta. Este aeródromo es de uso público, administrado por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Durante el año 2022, se realizaron 12.572 operaciones (aterrizajes y/o despegues)



CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO (CTA)

Servicio prestado por profesionales de la DGAC para la gestión segura y eficiente del espacio aéreo nacional.

Este servicio aeronáutico implica diferentes acciones como la comunicación con los pilotos de aeronaves nacionales y extranjeras, en idioma inglés o español, la autorización de maniobras en tierra durante las fases de despegue y aterrizaje, así como el control durante el vuelo, señalando las rutas a seguir, la separación que deben mantener con respecto de otras aeronaves y los niveles de vuelo que garanticen un viaje seguro y sin contratiempos.



SERVICIOS DE VUELO (TSV)

Servicios otorgados por la DGAC que proporcionan toda la información aeronáutica necesaria a los pilotos de las aeronaves para la planificación segura de su vuelo. Esta información puede ser entregada de manera presencial en las oficinas ARO del aeropuerto o aeródromo, o mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Este servicio aeronáutico está presente en toda la Red Aeroportuaria administrada por la DGAC.



SEGURIDAD, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SSEI)

Servicio aeroportuario que otorga protección, salvamento y extinción de incendios en aeronaves en caso de un eventual incidente o accidente de aviación en los aeropuertos y aeródromos del país y/o en sus inmediaciones. Además, a través de la gestión de riesgos, brinda seguridad a las operaciones terrestres que se realizan en las unidades aeroportuarias del país.



SEGURIDAD AEROPORTUARIA (AVSEC)

Servicio aeroportuario que otorga seguridad a los pasajeros, tripulaciones, usuarios, carga e instalaciones aeroportuarias con el objetivo de prevenir actos de interferencia ilícita que atenten contra el normal desarrollo de las operaciones aéreas en los aeropuertos y aeródromos y del país. Para otorgar altos estándares de seguridad, el servicio AVSEC, utiliza diversa tecnología de punta para detectar la intromisión de elementos peligrosos que puedan constituir un posible riesgo.

DATOS Y CONTACTOS DE LAS PRINCIPALES JEFATURAS

Jefe Aeropuerto: Marcelo Gómez Henríquez
N° Teléfono: (55) 2363004
Correo: ad.calama@dgac.gob.cl

Jefe SSEI: Bernabé Saavedra G. Tel (55) 2363004
Anexo 1806

Jefe AVSEC: Rodolfo A. - Tel (55) 2363004 Anexo
1650

Jefe ATC: María Fernanda Romero C. - Tel (55)
2363004 Anexo 1620

Avenida Aeropuerto S/N, Calama





